



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2025/03

INCORPORACIÓN DE REMANENTES

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 3 (DECRETO)

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSBYJLRVP4CUUSOYLXMY	Fecha	06/03/2026 11:40:22
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSBYJLRVP4CUUSOYLXMY	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

INDICE

- 1.- Portada
- 2.- Índice
- 3.- Inicio del expediente
- 4.- Memoria
- 5.- Resumen numérico
- 6.- Desviaciones de financiación
- 7.- Documentación contable
- 8.- Informe de estabilidad presupuestaria
- 9.- Borrador de propuesta

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSB56OWWGPRRG5EY2SOI	Fecha	06/03/2026 11:40:19
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSB56OWWGPRRG5EY2SOI	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2026, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 3 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de los remanentes de incorporación automática.
3. Documentación soporte de los remanentes de incorporación automática y otra documentación contable que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 2 de marzo de 2026

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSB4ZST64DAZNWG4PAG4	Fecha	02/03/2026 10:40:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSB4ZST64DAZNWG4PAG4	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 03, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

El día 26 de enero de 2026 se aprobó definitivamente en sesión ordinaria de Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2026, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el 30 de enero de 2026.

De acuerdo con la información obrante en el expediente del Presupuesto General, en el Plan de Inversión-Financiación se detalla que se incorporarán una serie de inversiones procedentes de remanentes con financiación afectada de manera automática.

Estos remanentes proceden de inversiones que en el año 2025 o anteriores se encontraban financiadas con recursos afectados a su ejecución, como son:

- Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Operaciones de préstamo.
- Venta de parcelas.

De acuerdo con el artículo 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), *“Los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.”*

En la elaboración del proyecto de Presupuesto General para el año 2026, se identificaron como remanentes afectados de incorporación obligatoria los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	INCORPORACIÓN REMANENTES
0250/9332/632 Edificios y otras construcciones	2023/2/PRTR/3 Obras rehabilitación Teatro Lope de Vega	3.604.378,00
02/1511/619 Otras inver de reposic en infraest y bins dest al uso gral	2020/2/1511/8 Renovación Camino Viejo de Simancas	160.000,00
02/1511/619 Otras inver de reposic en infraest y bins dest al uso gral	2020/2/1511P/1 Carril bici Ctra. Fuensaldaña	336.906,00
0650/3341/632 Edificios y otras construcciones	2023/2/PRTR/15 Rehab. integral nave LAVA 3ª Fase como factoría de creación	670.000,00
0950/4321/640 Gastos en inversiones de carácter inmaterial	2023/2/PRTR/14 Valladolid Ciudad Creativa	804.000,00
0950/4321/632 Edificios y otras construcciones	2023/2/PRTR/22 Rehabilitación Convento Catalinas Valladolid Centro de la Cultura del Vino	718.500,00
0950/4321/641 Aplicaciones informáticas	2025/2/PRTR/2 Valladolid VIBES	1.310.000,00
TOTALES		7.603.784,00

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSB7ZMJSV5YN4REI3VBY	Fecha	02/03/2026 08:16:05		
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSB7ZMJSV5YN4REI3VBY		Página		1/3



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

El expediente que nos ocupa se refiere a la incorporación de la financiación afectada de los siguientes proyectos:

- Obras de rehabilitación del Teatro Lope de Vega.
- Renovación del Camino Viejo de Simancas.
- Rehabilitación integral del LAVA (Fase 3ª).

En relación con el Lope de Vega, tenemos que detallar su histórico de cara a identificar la financiación incorporable al proyecto:

- En el año 2023 se concede e ingresa una subvención por importe de 3.000.000 euros.
- En el año 2024, el proyecto contaba con unos créditos definitivos financiados con la operación de préstamo concertada en ese año por importe de 3.000.000 euros, de los cuales se adjudicaron 1.513.747,79 euros y se llegaron a ejecutar 235.532,60 euros. Por lo tanto, al cierre de 2024 contábamos con unos saldos de compromisos de 1.278.215,19 euros (diferencia entre lo adjudicado y lo ejecutado), y unos saldos del préstamo en disponible de 1.486.252,21 euros.
- En el año 2025, el proyecto contaba con:
 - o Créditos iniciales: 4.807.165 euros, financiados con venta de PMS, de los cuales se adjudicaron 4.655.287,09 euros, y se ejecutaron 1.271.677,16 euros.
 - o Incorporación de los saldos de compromisos del año 2024 mediante una incorporación de remanentes, por importe de 1.278.215,19 euros, y de financiación afectada por importe de 1.500.000 euros, procedentes de la subvención, de los cuales se ejecutaron 2.026.696,79 euros. Por lo tanto, al cierre de 2025 contábamos con unos saldos de compromisos por importe de 751.518,40 euros (diferencia entre lo adjudicado y lo ejecutado), que contaban con desviación de financiación.

En este sentido, en el año 2026 las desviaciones positivas de financiación que se pueden incorporar al proyecto ascienden a:

- Subvención PRTR no empleada hasta el momento: 1.500.000 euros.
- Saldos de compromisos del año 2025, procedentes de la subvención y el préstamo incorporados al proyecto: 751.518,40 euros.
- Saldos disponibles de la operación de préstamo del año 2024: 1.486.252,21 euros.

De los créditos procedentes del año 2025 y financiados con venta de PMS, no podemos incorporarlos al proyecto debido a que no cuentan con desviación positiva de financiación, por lo que la incorporación prevista en el expediente de presupuesto general de 3.604.378 euros, se financiará con el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada en la cantidad de 2.251.518,40 euros, y con el remanente de tesorería para gastos generales en la cantidad de 1.352.859,60 euros, donde se encuentra recogida la operación de préstamo del año 2024, aunque en la práctica sea financiación afectada al proyecto.

En relación con el proyecto de Renovación del Camino Viejo de Simancas, se ha comprobado en la ficha del proyecto que la desviación de financiación al cierre de 2025 finalmente ascendía a 174.543,16 euros, por lo que procede su incorporación al ejercicio 2026.

Por último, sobre la Rehabilitación integral del LAVA (3ª Fase), en el año 2025 contaban con un presupuesto inicial de 801.208 euros, financiados con la operación de préstamo. Así mismo, se le incorporaron remanentes con financiación afectada por importe de 1.926.654 euros.

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSB7ZMJSV5YN4REI3VBY	Fecha	02/03/2026 08:16:05		
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSB7ZMJSV5YN4REI3VBY		Página		2/3



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Los compromisos de este proyecto en el año 2025 ascendieron a 1.650.839,35 euros, de los cuales se ejecutaron 1.489.253,96 euros. Por lo tanto, quedaron unos saldos de compromisos a cierre del año 2025 de 161.585,39 euros, que cuentan con financiación afectada.

De acuerdo con la ficha del proyecto, a cierre de 2025 la obra de Rehabilitación integral del LAVA (Fase 3ª) cuenta con una desviación positiva de financiación de 749.124,40 euros. Por lo tanto, si descontamos los saldos de compromisos, habría que incorporar al presupuesto 2026 587.539,01 euros de desviación positiva de financiación.

Este proyecto se tiene que finalizar en el ejercicio 2026, para lo cual sería necesario contar con 1.563.457,58 euros. Cuentan con unos créditos iniciales de 752.000 euros, y las incorporaciones detalladas en los párrafos precedentes que ascienden a 749.124,40 euros. Los 62.333,18 euros pendientes, se incorporarán del préstamo que financiaba esta inversión en el año 2025, y que está recogido en el remanente de tesorería para gastos generales, aunque en la práctica sea financiación afectada al proyecto.

Se incorporan al expediente las fichas de estos proyectos obtenidas del sistema contable donde se refleja, para cada uno de ellos, los datos relativos al coste total del proyecto, la financiación obtenida, y lo ejecutado de los mismos. Como consecuencia de ello, también se refleja la desviación de financiación de cada uno de ellos.

Se ha comprobado que el importe de las incorporaciones financiadas con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada es en todo caso igual o inferior a la desviación de financiación positiva acumulada que figuraba a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las fichas obtenidas del sistema contable.

Se adjunta al expediente también la documentación contable resultante del programa de contabilidad correspondiente al presente expediente de modificación de créditos.

Valladolid, 2 de marzo de 2026

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSB7ZMJSV5YN4REI3VBY	Fecha	02/03/2026 08:16:05	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSB7ZMJSV5YN4REI3VBY	Página	3/3	

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 03/2026 (DECRETO)****INCREMENTO DE GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
0250/9332/632	Mantenimiento de edificios e instalaciones municipales. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.	3.604.378,00
02/1511/619	Incorporación de financiación afectada para el proyecto "Obras de rehabilitación del Teatro Lope de Vega". Planificación y gestión del urbanismo. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	174.543,16
0650/3341/632	Incorporación de financiación afectada para el proyecto "Renovación Camino Viejo de Simancas". Coordinación de políticas culturales. Inversión de reposición en edificios y otras construcciones.	811.457,58
	Incorporación de financiación afectada para el proyecto "Rehabilitación integral del LAVA (Fase 3ª)".	
TOTAL		4.590.378,74

FINANCIACIÓN

SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada "Obras de rehabilitación del Teatro Lope de Vega".	2.251.518,40
87000	Remanente de tesorería para gastos generales "Obras de rehabilitación del Teatro Lope de Vega".	1.352.859,60
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada "Renovación Camino Viejo de Simancas".	174.543,16
87010	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada "Rehabilitación integral del LAVA (Fase 3ª)".	749.124,40
87000	Remanente de tesorería para gastos generales "Rehabilitación integral del LAVA (Fase 3ª)".	62.333,18
TOTAL		4.590.378,74

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSAA4OJHGZUAGGDYQPOI	Fecha	06/03/2026 11:40:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSAA4OJHGZUAGGDYQPOI	Página	1/2



**SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 3**

<u>RESUMEN EJERCICIO 2026</u>	<u>GASTOS</u>	<u>INGRESOS</u>
PRESUPUESTO INICIAL 2026	376.718.516,00	376.718.516,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	6.980.418,82	6.980.418,82
EXP. 1 PPTO. 2026 (Decreto)	498.648,96	498.648,96
EXP. 2 PPTO. 2026 (Decreto)	1.891.391,12	1.891.391,12
EXP. 3 PPTO. 2026 (Decreto)	4.590.378,74	4.590.378,74
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026	383.698.934,82	383.698.934,82

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSAA4OJHGZUAGGDYQPOI	Fecha	06/03/2026 11:40:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSAA4OJHGZUAGGDYQPOI	Página	2/2



ESTADO RESUMEN DE PROYECTOS DE GASTOS

Selección Aplicada: Proyectos del año 2023 al 2023
Tipo de Proyecto: 2
Órgano Gestor: PRTR

Ejercicio: 2025

PROYECTO		GASTOS					INGRESOS				DESVIACIÓN	
Proyecto	Denominación	Total Pendiente Adjud.	Adjudicado Saldo de D.	Obligaciones Saldo de O.	Pago Orden. Saldo de P.	Paq. realizados Reintegros	Previstos Pdte. Comprom	Compromisos Saldo de Comp.	Derechos Rec. Saldo de Dchos	Recaudación	Coef. Fin.	Desviación+ Desviación-
2023/2/PRTR/3	C02.I05.P02.S440. PMS Teatro Lope de Vega (PIREP L2 Ayuntamiento de Valladolid)	14.164.302,22 1.348.727,40	12.815.574,82 9.281.668,27	3.533.906,55 1.052.651,83	2.481.254,72	2.481.254,72	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,21	2.251.518,40
	TOTALES:	14.164.302,22 1.348.727,40	12.815.574,82 9.281.668,27	3.533.906,55 1.052.651,83	2.481.254,72 0,00	2.481.254,72 0,00	3.000.000,00 0,00	3.000.000,00 0,00	3.000.000,00 0,00	3.000.000,00		2.251.518,40 0,00

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmante

Url de verificación

IVH2OTSAD55ZC64TXWSE73T7Y

Fecha

06/03/2026 11:40:13

Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVH2OTSAD55ZC64TXWSE73T7Y

Página

1/3



ESTADO RESUMEN DE PROYECTOS DE GASTOS

Selección Aplicada: Proyectos del año 2020 al 2020
Tipo de Proyecto: 2
Órgano Gestor: 1511

Ejercicio: 2025

PROYECTO		GASTOS					INGRESOS				DESVIACIÓN	
Proyecto	Denominación	Total Pendiente Adjud.	Adjudicado Saldo de D.	Obligaciones Saldo de O.	Pago Orden. Saldo de P.	Paq. realizados Reintegros	Previstos Pdte. Comprom	Compromisos Saldo de Comp.	Derechos Rec. Saldo de Dchos	Recaudación	Coef. Fin.	Desviación+ Desviación-
2020/2/1511/8	PMS Renovación Camino Viejo de Simancas.	2.442.157,00 178.800,43	2.263.356,57 28.085,59	2.235.270,98 28.973,24	2.206.297,74	2.206.297,74	2.060.370,20 1.804.365,20		256.005,00	256.005,00	0,84	174.543,16
	TOTALES:	2.442.157,00 178.800,43	2.263.356,57 28.085,59	2.235.270,98 28.973,24	2.206.297,74 0,00	2.206.297,74 0,00	2.060.370,20 1.804.365,20	0,00 0,00	256.005,00 0,00	256.005,00		174.543,16 0,00

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmante

Url de verificación

IVH2OTSAD55ZC64TXWSE73T7Y

Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVH2OTSAD55ZC64TXWSE73T7Y

Página

2/3



ESTADO RESUMEN DE PROYECTOS DE GASTOS

Selección Aplicada: Proyectos del año 2023 al 2023
Tipo de Proyecto: 2
Órgano Gestor: PRTR

Ejercicio: 2025

PROYECTO		GASTOS					INGRESOS				DESVIACIÓN	
Proyecto	Denominación	Total Pendiente Adjud.	Adjudicado Saldo de D.	Obligaciones Saldo de O.	Pago Orden. Saldo de P.	Paq. realizados Reintegros	Previstos Pdte. Comprom	Compromisos Saldo de Comp.	Derechos Rec. Saldo de Dchos	Recaudación	Coef. Fin.	Desviación+ Desviación-
2023/2/PRTR/15	C02.I05.P02.S427. PIREP L2 Rehab. integral nave LAVA 3ª <i>Ease como factoría de creación</i>	3.078.512,55 1.401.872,19	1.676.640,36 161.585,39	1.515.054,97 668.852,52	846.202,45	846.202,45	1.475.056,89	1.475.056,89	1.475.056,89	1.475.056,89	0,48	749.124,40
	TOTALES:	3.078.512,55 1.401.872,19	1.676.640,36 161.585,39	1.515.054,97 668.852,52	846.202,45 0,00	846.202,45 0,00	1.475.056,89 0,00	1.475.056,89 0,00	1.475.056,89 0,00	1.475.056,89		749.124,40 0,00



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2026/03

Grupo Apunte

Fecha: 25/02/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº3 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOSImporte EURO

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

4.590.378,74

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

G) TRANFERENCIAS POSITIVAS

H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA

PRESUPUESTARIATOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS

4.590.378,74

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES

4.590.378,74

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS

4.590.378,74

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQI3T4SQT5Y4Y7UKQSFAE	Fecha	06/03/2026 11:40:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQI3T4SQT5Y4Y7UKQSFAE	Página	1/6



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2026/03

Grupo Apuntes:

Fecha: 25/02/2026

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº3 (DECRETO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.		4.590.378,74	
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		4.590.378,74	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.		4.590.378,74	
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		4.590.378,74	

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQI3T4SQT5Y4Y7UKQSFAE	Fecha	06/03/2026 11:40:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQI3T4SQT5Y4Y7UKQSFAE	Página	2/6



RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: 2026/03
Grupo Apuntes: Fecha: 25/02/2026
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº3 (DECRETO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)	1.415.192,78
4) Remanente de Tesorería (Financiación Afectada)	3.175.185,96

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 4.590.378,74

Total bajas por anulación

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQI3T4SQT5Y4Y7UKQSFAE	Fecha	06/03/2026 11:40:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQI3T4SQT5Y4Y7UKQSFAE	Página	3/6



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2026/03 Fecha: 25/02/2026 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº3 (DECRETO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1511 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2020 2 1511 8		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		174.543,16	Incorporación de financiación al proyecto Renovación Camino Viejo de Simancas.
G	0250 9332 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		2.251.518,40	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0250 9332 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 3		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		1.352.859,60	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0650 3341 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 15		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		161.585,39	INCORPORACION DE REMANENTE DE FORMA AUTOMATICA
G	0650 3341 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 15		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	4		587.539,01	Incorporación de financiación al proyecto Rehabilitación integral LAVA (3ª Fase).
G	0650 3341 632 Edificios y otras construcciones.	2023 2 PRTR 15		050 + INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO	5		62.333,18	Incorporación de financiación al proyecto Rehabilitación integral LAVA (3ª Fase).
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.352.859,60		Remanente de tesorería para gastos generales "Obras de rehabilitación del Teatro Lope de Vega".
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		62.333,18		Remanente de tesorería para gastos generales "Rehabilitación integral del LAVA (Fase 3ª)".
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		2.251.518,40		Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada "Obras de rehabilitación del Teatro Lope de Vega".
Suma y sigue:						3.666.711,18	4.590.378,74	

Código Seguro de Verificación

Normativa

Firmante

Url de verificación

IVH20QI3T4SQTSY4Y7UKQSFAE

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVH20QI3T4SQTSY4Y7UKQSFAE

Fecha

Página

4/6

Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2026/03 Fecha: 25/02/2026 Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº3 (DECRETO)
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		174.543,16		Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada "Renovación Camino Viejo de Simancas".
I	87010 Para gastos con financiación afectada.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		749.124,40		Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada "Rehabilitación integral del LAVA (Fase 3ª)".
Suma Total						4.590.378,74	4.590.378,74	



CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REMANENTE DE
CRÉDITO SUFICIENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Don RAFAEL SALGADO GIMENO, Interventor General de Ayuntamiento de Valladolid, certifico que existe remanente de crédito suficiente en las siguientes aplicaciones presupuestarias del ejercicio 2025.

<u>APLICACIÓN</u>	<u>REMANENTE NO COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE COMPROMETIDO</u>	<u>REMANENTE INCORPORABLE</u>	<u>INCORPORADO</u>	<u>A INCORPORAR</u>
02/1511/619	13.813,65	28.085,60	41.899,25		174.543,16
0250/9332/632	83.973,25	4.135.128,33	4.219.101,58		3.604.378,00
0650/3341/632	1.077.022,65	161.585,39	1.238.608,04		811.457,58
TOTALES	1.174.809,55	4.324.799,32	5.499.608,87		4.590.378,74

En cumplimiento del Art. 99.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, se expide la presente certificación en VALLADOLID a cuatro de Marzo de dos mil veintiseis .

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQI3T4SQT5Y4Y7UKQSFAE	Fecha	06/03/2026 11:40:10
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQI3T4SQT5Y4Y7UKQSFAE	Página	6/6





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 03. **INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

El día 26 de enero de 2026 se aprobó definitivamente en sesión ordinaria de Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2026, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el 30 de enero de 2026. No obstante, el presupuesto municipal se encuentra supeditado a modificaciones de crédito durante la vigencia de este de cara a adaptarse a las necesidades de la Corporación.

En este sentido, el presente expediente de modificación incluye modificaciones de crédito que incrementan el capítulo 6 de inversiones por importe de 4.590.378,74 euros, financiados de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
R.T.G.F.A.	R.T.G.G.
3.175.185,96	1.415.192,78

De las modificaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, 3.000.642,80 euros proceden de proyectos financiados con fondos PRTR que se recibieron en ejercicios anteriores y que han de continuar en este ejercicio. Dicho incremento del gasto, en el cálculo de capacidad/necesidad de financiación se ajusta de manera positiva, de cara a una correlación de gastos e ingresos en la liquidación, por lo que estas modificaciones no tienen impacto en el cálculo de estabilidad presupuestaria.

El uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales como instrumento de financiación para financiar modificaciones de crédito que impliquen un incremento de gastos se encuentra limitado a que el Ayuntamiento de Valladolid en su conjunto consolidado no incurra en déficit.

De acuerdo con las estimaciones de liquidación comunicadas al Ministerio de Hacienda en el momento de aprobación del presupuesto municipal, el Ayuntamiento de Valladolid prevé liquidar el presupuesto del ejercicio 2026 con una capacidad de financiación de 7,2 millones de euros, por lo que el incremento propuesto del presupuesto de gastos en este expediente de 4.590.378,74 euros, y su correspondiente financiación, no pone en riesgo la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y su conjunto consolidable, dado que únicamente tendrán impacto negativo en el cálculo de estabilidad presupuestaria las financiadas con remanente de tesorería para gastos generales o las que proceden de desviaciones de financiación por venta de parcelas, es decir, 1.589.735,94 €.

Valladolid, 2 de marzo de 2026

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1

47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSAEGO7X6PSMVXER3SIQ	Fecha	02/03/2026 10:41:19
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSAEGO7X6PSMVXER3SIQ	Página	1/1





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2026/03

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/03. Modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/03, sobre la modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - El día 26 de enero de 2026 se aprobó definitivamente en sesión ordinaria de Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2026, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el 30 de enero de 2026.

De acuerdo con la información obrante en el expediente del Presupuesto General, en el Plan de Inversión-Financiación se detalla que se incorporarán una serie de inversiones procedentes de remanentes con financiación afectada de manera automática.

Estos remanentes proceden de inversiones que en el año 2025 o anteriores se encontraban financiadas con recursos afectados a su ejecución, como son:

- Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Operaciones de préstamo.
- Venta de parcelas.

Se encontraban, entre otros, los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	INCORPORACIÓN REMANENTES
0250/9332/632 Edificios y otras construcciones	2023/2/PRTR/3 Obras rehabilitación Teatro Lope de Vega	3.604.378,00
02/1511/619 Otras inver de reposic en infraest y bins dest al uso gral	2020/2/1511/8 Renovación Camino Viejo de Simancas	160.000,00
0650/3341/632 Edificios y otras construcciones	2023/2/PRTR/15 Rehab. integral nave LAVA 3ª Fase como factoría de creación	670.000,00

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSDBX65DVLWJONH7RC4M	Fecha	02/03/2026 10:41:20		
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza				
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO				
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSDBX65DVLWJONH7RC4M		Página		1/3



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Segundo.- Se han comprobado las desviaciones de financiación positivas contabilizadas a 31 de diciembre de 2025, de cara a determinar la financiación de las incorporaciones propuestas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 47 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito por importe de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.590.378,74 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSDBX65DVLWJONH7RC4M	Fecha	02/03/2026 10:41:20	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSDBX65DVLWJONH7RC4M	Página	2/3	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
0250/9332/632	3.604.378,00
02/1511/619	174.543,16
0650/3341/632	811.457,58
TOTAL	4.590.378,74

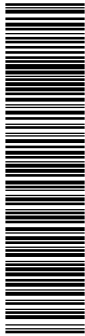
PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	R.T.G.F.A.	R.T.G.G.
87010	3.175.185,96	
87000		1.415.192,78
TOTALES	3.175.185,96	1.415.192,78

Código Seguro de Verificación	IVVH2OTSDBX65DVLWJONH7RC4M	Fecha	02/03/2026 10:41:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OTSDBX65DVLWJONH7RC4M	Página	3/3



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600019, Inf Control Permanente Previo_2026_RC_01_00002_OP_2026_03_MODIF CRED 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YQ0PO-NYSJU-2E21P Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2026 a las 14:00:16 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/03/2026 09:20 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/03/2026 13:16 ESTADO FIRMADO 05/03/2026 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2503239 YQ0PO-NYSJU-2E21P F548B88140445747A3DAB1CC8B060D794944) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Página 1 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Núm Expediente: 2026/IRC_01/000002
Solicitante: GE0003931
Planificación Económico Financiera

Núm Informe: CPP202600019-F
Gestora: GE0003924
Intervención General

Órgano competente: Alcaldía

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)Materia: Modificación de crédito

Tipus expedient: PCES0207 / Modificación de crédito. Incorporación de remanentes de crédito

Procedimiento: OrdinarioNaturaleza: InformeEditor: ECG

Asunto: 2026/IRC_01/000002 Expediente número OP 2026/03. Modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto Municipal actual. Incorporación.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

■ El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

■ Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

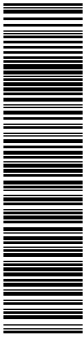
■ De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQSPLUYXFHD2AFX65H7AI	Fecha	06/03/2026 11:40:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQSPLUYXFHD2AFX65H7AI	Página	1/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600019_Inf Control Permanente Previo_2026_RC_01_00002_OP_2026_03_MODIF CRED 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YQ0PO-NYSJU-2E21P Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2026 a las 14:00:16 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/03/2026 09:20 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/03/2026 13:16 ESTADO FIRMADO 05/03/2026 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2503239 YQ0PO-NYSJU-2E21P F548BB8140445F747A3DAB1CC8B060D794944) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 2 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

1.1 Recomendaciones

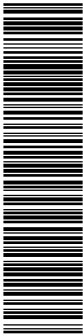
No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQSPLUYXFHD2AFX65H7AI	Fecha	06/03/2026 11:40:07	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQSPLUYXFHD2AFX65H7AI	Página	2/5	

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600019_Inf Control Permanente Previo_2026_RC_01_00002_OP_2026_03_MODIF CRED 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YQ0PO-NYSJU-2E21P Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2026 a las 14:00:16 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/03/2026 09:20 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/03/2026 13:16 ESTADO FIRMADO 05/03/2026 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2503239 YQ0PO-NYSJU-2E21P F548BB8140445F747A3DAB1CC8B060D794944) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 3 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta al tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

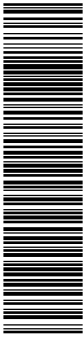
2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23, 24 y 31 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 9.2, 47 y 48 Real Decreto 500/1990 de 20 de abril Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 182 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Regla 19 Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, Instrucción del modelo normal de contabilidad local

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQSPLUYXFHD2AFX65H7AI	Fecha	06/03/2026 11:40:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQSPLUYXFHD2AFX65H7AI	Página	3/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600019_Inf Control Permanente Previo_2026_RC_01_00002_OP_2026_03_MODIF CRED 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YQ0PO-NYSJU-2E21P Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2026 a las 14:00:16 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/03/2026 09:20 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/03/2026 13:16 ESTADO FIRMADO 05/03/2026 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2503239 YQ0PO-NYSJU-2E21P F548B88140445F747A3DAB1CC8B060D794944) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



INFORME DE CONTROL PERMANENTE

Página 4 / 5

2.3 Aspectos revisados

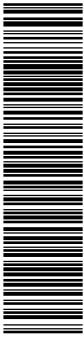
Aspectos revisados de conformidad

- ✓ (Sí) El expediente se propone al órgano competente, de acuerdo con el previsto en las bases de ejecución del presupuesto
- ✓ (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
- ✓ (Sí) La modificación de crédito se tramita de acuerdo con la regulación establecida en las bases de ejecución del presupuesto
- ✓ (Sí) El expediente de incorporación de remanentes de crédito incorpora la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior, es sobre los saldos de remanentes de crédito clasificados como incorporables y se incluye cada aplicación presupuestaria al nivel de vinculación jurídica de los créditos vigente en el ejercicio de procedencia
- ↘ (No) Se cumple que NO se trata de créditos que amparan proyectos con financiación afectada
 - ↳ ✓ (Si) - El importe propuesto es igual o inferior al importe de los remanentes de crédito con financiación afectada aprobados con la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior
- ↘ (No) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito que corresponde a gastos con financiación afectada
 - ↳ ✓ (Si) - Los recursos que la financian son, preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se quieren incorporar
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se trata de una incorporación de remanentes de crédito procedente de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, o bien de transferencias de crédito concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio
- ↘ (No) Se cumple que NO se incorporan compromisos de gastos
 - ↳ ✓ (Si) - Los créditos que se proponen amparan compromisos del ejercicio anterior a que se refieren los artículos 26.2.b del RD 500/1990 y 176.2.b del TRLRHL
- ✓ (Sí) Se cumple que NO se incorpora crédito no utilizado
- ✓ (Sí) Se cumple que no se incorporan créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de derechos afectados
- ✓ (Sí) Se cumple que los créditos que se proponen NO han sido declarados no disponibles

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQSPLUYXFHD2AFX65H7AI	Fecha	06/03/2026 11:40:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQSPLUYXFHD2AFX65H7AI	Página	4/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202600019_Inf Control Permanente Previo_2026_RC_01_00002_OP_2026_03_MODIF CRED 3	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: YQ0PO-NYSJU-2E21P Fecha de emisión: 5 de Marzo de 2026 a las 14:00:16 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/03/2026 09:20 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 05/03/2026 13:16 ESTADO FIRMADO 05/03/2026 13:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2503239 YQ0PO-NYSJU-2E21P F548BB8140445F747A3DAB1CC8B060D794944) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Página 5 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE

- ✓ (Sí) Se cumple que la operación de crédito NO se financia con fondo de contingencia
- ✓ (Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQSPLUYXFHD2AFX65H7AI	Fecha	06/03/2026 11:40:07
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQSPLUYXFHD2AFX65H7AI	Página	5/5





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Número

1438

Fecha de Firma:

06/03/2026 10:23

Ayuntamiento Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización
Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2026/03

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2026/03. Modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2026/03, sobre la modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - El día 26 de enero de 2026 se aprobó definitivamente en sesión ordinaria de Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2026, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el 30 de enero de 2026.

De acuerdo con la información obrante en el expediente del Presupuesto General, en el Plan de Inversión-Financiación se detalla que se incorporarán una serie de inversiones procedentes de remanentes con financiación afectada de manera automática.

Estos remanentes proceden de inversiones que en el año 2025 o anteriores se encontraban financiadas con recursos afectados a su ejecución, como son:

- Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Operaciones de préstamo.
- Venta de parcelas.

Se encontraban, entre otros, los siguientes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CÓDIGO/PROYECTO	INCORPORACIÓN REMANENTES
0250/9332/632 Edificios y otras construcciones	2023/2/PRTR/3 Obras rehabilitación Teatro Lope de Vega	3.604.378,00
02/1511/619 Otras inver de reposic en infraest y bins dest al uso gral	2020/2/1511/8 Renovación Camino Viejo de Simancas	160.000,00
0650/3341/632 Edificios y otras construcciones	2023/2/PRTR/15 Rehab. integral nave LAVA 3ª Fase como factoría de creación	670.000,00

Segundo.- Se han comprobado las desviaciones de financiación positivas contabilizadas a 31 de diciembre de 2025, de cara a determinar la financiación de las incorporaciones propuestas.

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQSPZOZRP4TQMHFMPRWEA	Fecha	06/03/2026 10:23:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQSPZOZRP4TQMHFMPRWEA	Página	1/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - El artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2026, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de enero de 2026.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 47 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 14 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2026.

Consta informe de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Aprobar la modificación de créditos número 3 dentro del Presupuesto Municipal, por incorporación de remanentes de crédito por importe de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (4.590.378,74 €), de acuerdo con el detalle del Anexo I.

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Alcalde

Teresa Redondo Arranz

Jesús Julio Carnero García

2

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQSPZOZRP4TQMHPMPRWEA	Fecha	06/03/2026 10:23:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQSPZOZRP4TQMHPMPRWEA	Página	2/3





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCORPORACIÓN DE REMANENTES
0250/9332/632	3.604.378,00
02/1511/619	174.543,16
0650/3341/632	811.457,58
TOTAL	4.590.378,74

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	R.T.G.F.A.	R.T.G.G.
87010	3.175.185,96	
87000		1.415.192,78
TOTALES	3.175.185,96	1.415.192,78

Código Seguro de Verificación	IVVH2OQSPZOZRP4TQMHFMPRWEA	Fecha	06/03/2026 10:23:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OQSPZOZRP4TQMHFMPRWEA	Página	3/3

